

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 12 de Enero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 767.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 06 de fecha 08 de Enero de 2018, que envía el Director del Centro de Salud Familiar Carén por segunda vez, ya que fue modificada la planilla, que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Febrero de 2018.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar Carén para el mes de Febrero de 2018.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS			JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	
Ivonne Cofre Cortes	Administrativa	15			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Janeth Cortes Castillo	Administrativa	15			Estadísticas, rotulo de exámenes, continuidad de la atención
Evelyn Rojas Rojas	Administrativa	15			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Sandra Tapia Ramos	Administrativa	15			Continuidad de Atención, extensión profesionales
Nolvia Fuentes Jórquera	Administrativa	15			Rotulo de exámenes
Juan Linsam Barth Salgado	Director	15			Contingencia o actividad fuera de horario.
Héctor Angel Fernández	Auxiliar de Servicio	30	60		Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Eric Contreras	Auxiliar de Servicio	30	60		Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Leónidas Collao Tapia	Conductor	30	120		Turnos, Traslados
Leonel Henott Castillo	Conductor	30	120		Turnos, Traslados
Washington Henott Castillo	Conductor	30	120		Turnos, Traslados
Luisa Milla Santander	TENS.	30	60	30	Cubrir ausencias



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Karina Valle Castillo	TENS.	30	30	30	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Verónica Cisternas Caimanque	TENS.	30	30	30	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Katherine Velásquez Garay	TENS.	30	30	30	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Soledad Díaz Rojas	TENS.	60	30	30	Cubrir ausencias, continuidad de atención, programa odontológico
Aldecira Mujica Labarca	TENS.	30	30	30	Cubrir ausencias, extensión, continuidad de atención, operativos EMPA
Johan Galleguillos Cortes	TENS.	30	120	60	Cubrir ausencias
Nataly Díaz Castillo	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Daniela Olivares Cofre	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Karla Loezar Galleguillos	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Claudio Gallardo Flores	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Pedregal
Vania González Cortes	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Pedregal
Claudia Aracena Arancibia	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta Las Ramadas, cubrir en caso de ausencia
Gladys Zepeda Araya	TENS. POSTA	10	60		Toma de exámenes en posta El Maitén
Jessica Castillo Muñoz	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Novia Araya Rojas	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Cesar Monardez Angel	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Héctor Henott Valderrama	TENS. URG.		120	130	Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Nadia Fuentes Cortes	Enfermera	15			Continuidad de atención
Ana María Arellano Antilef	Nutricionista	15			Contingencia o actividades después de horario.
Guicell Angel Araya	T. Social	06			Consejo consultivo
Paulina Chlen	Enfermera	15			Continuidad de atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

- JDC/FCR/pac
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal



YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"